1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL X
Cuota Número 3	

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4134.010.26.1.0657-2024	
Nombre completo del contratista: Luis Ernesto Montaño Mina	
Documento de identificación: 94.458.049 de Cali	
Nombre del supervisor: Willian Fernando Valencia Sarria	
Organismo: Departamento Administrativo TIC	
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 22/oct/2024	Fecha terminación 30/dic/2024
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de NUEVE MILLONES VEINTIÚN MIL PESOS MCTE ($9.021.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 9.021.000	$ 3.007.000	$ 6.014.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1068039924 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8810623798 Operador: SIMPLE Fecha de Pago: 29 de noviembre de 2024 Periodo de pago de la seguridad social: mes de diciembre

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista presentó el pago de EPS y Pensión del mes de diciembre para la cuota 3.

5. INFORME TÉCNICO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Concepto Supervisor:

La (El) contratista realizó las siguientes actividades:

1. Realizar formaciones en el uso y apropiación de herramientas tecnológicas de acuerdo a los lineamientos emitidos por DATIC.

- Brindó apoyo en la elaboración de los planes de formación para talleres de informática y ofimática básica y en la generación del contenido para el desarrollo de los mencionados. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1I28dIGzyzv8X20EmGRgHSCBdR-lsmT3s?usp=drive_link
- Participó en el taller TUBHD_22 Taller Uso Básico de Herramientas Digitales dictado en la sala de internet del Pad Fundautonoma. https://drive.google.com/drive/folders/1CykTxAVaZQ0xXWK-iSlfV_MuKsI13L6C?usp=drive_link
- Participó en el taller TEPP_13 Taller Excel para principiantes dictado en la sala de internet del Pad Fundautonoma. https://drive.google.com/drive/folders/1kfT64Wvx2GQdQfIPsZYXQC5jfndWxmp-?usp=drive_link
- Participó en el taller TAMW_16 Taller Aprendiendo con Microsoft Word dictado en la sala de internet del Pad Fundautonoma. https://drive.google.com/drive/folders/1juXuAE-e0whMB4Us-Cnq8dGNN1OpYM4U?usp=drive_link

2. Apoyar en la administración del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) en todas las actividades que sean asignadas, durante las franjas de tiempo de atención dispuestas por los administradores de los espacios donde funcionan y en conjunto con los lineamientos de la Subdirección de Innovación Digital.

- Actualizó la cartelera del PAD Fundautonoma con la información y la programación actualizada de cada mes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/11YfEjxgELzslhanxMjSvLNTlZXKKDyRD?usp=drive_link

- Registró los servicios diferentes a capacitación que fueron prestados a la ciudadanía de forma presencial en el PAD Fundautonoma Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1p2s13FuQFPJOfcO-wCG5SmU0OT4wnfSh

- Realizó y registró el mantenimiento preventivo de los equipos de cómputo PAD Fundautonoma. https://drive.google.com/drive/folders/11T4btX8Ss2j70-9kNvonarMv1F-uuUGz?usp=drive_link

- Evidenció el formato de consumibles actualizado en PDF y firmado del LID/PAD Fundautonoma, informando la cantidad y el estado de los elementos que lo conforman. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1Lp2I89DQBNIThcGhSoEUjo1DHOgs0uVx?usp=drive_link
- Proporcioné la información necesaria para la atención de la auditoría norma ISO 9001:2015 Enlace evidencia. https://drive.google.com/file/d/1eUoxxAGA3xZV6L7kBVltg7Bm-Cdd9Nlb

3. Realizar el inventario de activos del LID/PAD asignado y verificar su registro en el sistema de información dispuesto por la entidad para tal fin, garantizando que se encuentre actualizado, así como el control de inventario de consumibles y materiales necesarios para el desarrollo de las actividades misionales, junto con los procedimientos asociados pertinentes, en caso de presentarse hurtos o pérdidas, reportar y hacer el trámite ante la oficina de seguros de la Alcaldía en el tiempo establecido, con denuncia ante la Fiscalía.

- Evidenció el inventario físico mensual del LID/PAD Fundautonoma verificado y firmado en pdf.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/1q6zDsgm-nrTIdCQE101Y4o9vjTZdnurh?usp=drive_link

- Evidenció el formato de consumibles actualizado en PDF y firmado del LID/PAD Fundautonoma, informando la cantidad y el estado de los elementos que lo conforman. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/folders/1Lp2I89DQBNIThcGhSoEUjo1DHOgs0uVx?usp=drive_link

- Realizó y registró el reporte de estados tecnológicos del LID/PAD Fundautonoma. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1FqsPFNqGMU0tGyMjLZOtVfdl-Cw3cZMS

- Interactuó en la reunión presencial de seguimiento a inventarios, mantenimientos y estadísticas de los servicios presenciales de los LID/PAD. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1WCifxDjMSbXF95xSo__Ao7LaG3M_cr-0

4. Brindar apoyo técnico en la elaboración e implementación de una estrategia de promoción y comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad del LID/PAD asignado y así mismo, brindar apoyo en la proyección de comunicaciones, informes, actas y otros propios de la gestión (diferentes a los necesarios para la gestión de la cuenta de cobro) dentro de los plazos establecidos, en el marco de sus obligaciones contractuales.

- Apoyó en la realización de la estrategia de promoción y comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad en el LID/PAD Fundautonoma. Enlace de consulta: https://drive.google.com/drive/folders/1Lu0AJ2gWRPtGnzrtigHAAXYMMd2BAlrf?usp=drive_link

- Elaboró el acta con objetivo “Verificar buzón de sugerencias del LID/PAD Fundautonoma”. Enlace de evidencia:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://drive.google.com/drive/folders/11emkiWJbpxLgt8ZvsPo9rU-MJNtoG_56?usp=drive_link

5. Realizar los registros adecuados de la operación del Punto de Apropiación Digital (PAD) o Laboratorio de Innovación Digital (LID) asignado y espacios virtuales, en los sistemas de información proporcionados por la Alcaldía, tales como: registros de usuarios, inscripciones a sensibilizaciones (capacitaciones, talleres, eventos, entre otros), registro de servicios, encuestas de satisfacción y todos los demás que sean necesarios.

- Invitó a los ciudadanos que asistieron al LID/PAD Fundautonoma a diligenciar el formulario de caracterización Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1szBY5ImnOYwxe9lfJMR6ymH7y0EqFEd3

- Registró los servicios diferentes a capacitación que fueron prestados a la ciudadanía de forma presencial en el LID/PAD Fundautonoma. https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1p2s13FuQFPJOfcO-wCG5SmU0OT4wnfSh

- Invitó a los usuarios que interactuaron en el LID/PAD Fundautonoma a diligenciar la encuesta de medición a la satisfacción del usuario sobre los servicios diferentes a capacitación prestados de forma presencial. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1p2s13FuQFPJOfcO-wCG5SmU0OT4wnfSh

6. Transferir la totalidad de los derechos patrimoniales de autor cuando en virtud del desarrollo del contrato, el CONTRATISTA realice creaciones y/o modificaciones de o sobre obras como: formatos, documentos, fotografías, soportes lógicos y /o programas de computador, bases de datos, entre otros. Los derechos patrimoniales que transfiere el CONTRATISTA al CONTRATANTE es decir al Distrito de Santiago de Cali son: la reproducción de las obras, la realización de traducciones, adaptaciones, arreglos o cualquier tipo de transformación de la obra, así como la comunicación las obras al público mediante la representación, ejecución, radiodifusión o por cualquier otro medio, conforme a la Ley 23 de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1982. En caso de requerirse la transferencia de dichos derechos patrimoniales será con efectos ilimitados espacial y temporalmente y de forma exclusiva al Distrito de Santiago de Cali, cuando se trate de soporte lógico el contratista entregará mediante documento de cesión de derechos de autor al Distrito de Santiago de Cali el código fuente que haya desarrollado en virtud de la ejecución del presente contrato, lo anterior a solicitud del supervisor del contrato.

- Los productos realizados en este periodo reposan en la estructura de almacenamiento del Drive institucional asignado a la Subdirección de Innovación digital. Enlace Drive: https://drive.google.com/drive/u/1/folders/1uC2b9C-Z6-RwtPq_qyxol8Z_7WBDjvPk, teniendo en cuenta que todos los productos resultados de la ejecución del contrato son de propiedad de la Alcaldía del Distrito de Santiago de Cali, ya que sobre todos los productos se transfiere la totalidad de los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

7. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual

- Asistió a la reunión virtual de la subdirección de Innovación - seguimiento a instrumentos de control. Enlace de evidencia: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1WCifxDjMSbXF95xSo__Ao7LaG3M_cr-0

- Asistió a la reunión presencial de seguimiento a inventario. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1WCifxDjMSbXF95xSo__Ao7LaG3M_cr-0

Recibo a Satisfacción de Servicios;

Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL, Departamento Administrativo de TIC, de los servicios prestados pactados contrato de Prestación de Servicios No. 4134.010.26.1.0657-2024,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Constancia de Paz y Salvo.

El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo

7. FIRMAS RESPONSABLES



WILLIAN FERNANDO VALENCIA SARRIA
Nombre y firma del Supervisor



Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali 20/Dic2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.